

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. LUIS GERARDO MONTAÑO RUIZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto 17002 del Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II, y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que la que suscribe, *Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez*, en mi carácter de Directora General acorde al nombramiento otorgado por la Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo, *Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa*, previo acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, *Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus funciones y en virtud de las solicitudes de compra números CPAREQ-2017-06-00192, CPAREQ-2017-06-00215, CPAREQ-2017-06-00195, CPAREQ-2017-06-00270, CPAREQ-2017-06-00267, CPAREQ-2017-06-00268, CPAREQ-2017-06-00263, CPAREQ-2017-06-00196, CPAREQ-2017-06-00191, CPAREQ-2017-06-00197, CPAREQ-2017-06-00193, CPAREQ-2017-06-00190, CPAREQ-2017-06-00205, CPAREQ-2017-06-00202, CPAREQ-2017-06-00261, CPAREQ-2017-06-00201, CPAREQ-2017-06-00199, CPAREQ-2017-06-00209, CPAREQ-2017-06-00214, CPAREQ-2017-06-00194, CPAREQ-2017-06-00269 y CPAREQ-2017-06-00204 instada por diversas Áreas del Organismo, se convocó a participar en la *Licitación Pública Local con Concurrencia 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO"*, a la que acudieron los licitantes siguientes: **ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, y una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, este Organismo determinó adjudicar la presente operación contractual a "EL VENDEDOR", pues habiendo cumplido con el aspecto técnico de lo licitado fue quien presentó mejor oferta.
- E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el pedido número CPAOC-2017-08-00017, CPAOC-2017-08-00022, CPAOC-2017-08-00023, CPAOC-2017-08-00026, CPAOC-2017-08-00034, CPAOC-2017-08-00035, CPAOC-2017-08-00038, CPAOC-2017-08-00042, CPAOC-2017-08-00044, CPAOC-2017-08-00048, CPAOC-2017-08-00050, CPAOC-2017-08-00052, CPAOC-2017-08-00057, CPAOC-2017-08-00060, CPAOC-2017-08-00063, CPAOC-2017-08-00065, CPAOC-2017-08-00067, CPAOC-2017-08-00070, CPAOC-2017-08-00073, CPAOC-2017-08-00080, CPAOC-2017-08-00088 y CPAOC-2017-08-00091 expedido por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.



2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto la compra venta, distribución y comercialización de toda clase de papeles para la Industria y el Comercio, así como de artículos escolares, universitarios y para oficina; y la adquisición de equipo, maquinaria, materia prima, bienes muebles e inmuebles y en general todas las operaciones anexas y conexas que este en relación directa o indirecta con el objeto social sin más limitación que las establecidas por las leyes.
- B) Que la sociedad se encuentra debida y legalmente constituida mediante escritura pública número 38,666 treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis, de fecha 30 de marzo de 1990, otorgada ante la fe del Lic. CARLOS LUVIANO JARAMILLO, Notario Público número 65 de Guadalajara, Jalisco, documento que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 25 de mayo de 1990, bajo inscripción 247-258 del Tomo 348 del Libro Primero del Registro de Comercio.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es **TES-900403-OXO** y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 130 de la calle Álvaro Obregón, en San Pedro Tlaquepaque; C.P. 45500.
- D) Que el que suscribe, ING. LUIS GERARDO MONTAÑO RUIZ, tengo el carácter de Administrador General Único, según consta en la escritura pública descrita en el inciso B) que antecede, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 101 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- El nombre, denominación o razón social del ente público convocante. Han quedado establecidos en el apartado 1.- de DECLARACIONES del presente contrato.
- El nombre, denominación o razón social del Proveedor. Han quedado establecidos en el apartado 2.- de DECLARACIONES de este contrato.
- Domicilio del proveedor para recibir notificaciones.- Se encuentra debidamente establecido en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA, parte *in fine*, del presente.
- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato. Ha quedado establecido en el apartado 1.-, inciso D), de DECLARACIONES de este contrato.
- Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado. Ha quedado establecido en el apartado 2.- de DECLARACIONES del presente.
- La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado al licitante. Se encuentra detallada en la cláusula SEGUNDA de este contrato.
- Indicación de la Dependencia o Entidad que será responsable de verificar que los bienes o servicios cumplan con las especificaciones pactadas. Lo será el Organismo, a través de su Área requirente.
- El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total. Se encuentran precisados, tanto en la cláusula SEGUNDA como en la cláusula CUARTA del presente.
- En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra. No es el caso.



- Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato. No se autorizó anticipo para este contrato.
- Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen. No es el caso.
- Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato. Se encuentran precisados en la cláusula NOVENA del presente, respecto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega. Se encuentran detallados en la cláusula QUINTA de este contrato.
- Vigencia del contrato. Se encuentra fijada en la cláusula OCTAVA del presente.
- Procedencia de los recursos para cubrir la presente adquisición. Recurso estatal.
- Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo. Moneda nacional.
- Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios. Se encuentran detallados en la cláusula SÉPTIMA del presente.
- Las causales para la rescisión del contrato. Se encuentran detalladas en la cláusula DÉCIMA de este contrato.
- Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas. Se encuentran consideradas en las cláusulas DÉCIMA CUARTA y DÉCIMA QUINTA del presente.
- Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores. Se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA de este contrato.
- La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso. Indicaciones que se encuentran contempladas en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del presente.
- Los procedimientos para resolución de controversias, en caso de que sean distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley. Indistintamente, se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA TERCERA y VIGÉSIMA SEGUNDA de este contrato.
- Los demás aspectos y requisitos previstos en la convocatoria a la licitación, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate. Tales aspectos y dichos requisitos se encuentran considerados en todo el cuerpo de este contrato, celebrándose en el presente una Compraventa.

4.-Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea, y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas, y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

De igual forma, "DIF JALISCO" manifiesta y "EL VENDEDOR" se da por enterado, que al momento de la firma del presente contrato, las partidas inherentes a cada respectivo pedido cuentan con solvencia presupuestal.

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
Pedido CPAOC-2017-08-00017						
1	17	CAJA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 9/16 PULGADA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 9/16 PULGADA NEGRO, CON 25 PIEZAS	\$50.46	\$857.82
2	1,730	CAJA	CLIP No. 1	CLIP NO. 1 ESTÁNDAR, NIQUELADO, CUERPO DE ACERO, CUADRADITO, CON 100 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.	\$3.82	\$6,608.60
3	30	MILLAR	FOLDER TAMAÑO OFICIO	FOLDER TAMAÑO OFICIO CARPETA MANILA COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA, RESISTENTE, MARCA REGISTRADA.	\$806.60	\$24,198.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitará muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
					SUB TOTAL	\$31,664.42
					IVA	\$5,066.31
					TOTAL	\$36,730.73

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
Pedido CPAOC-2017-08-00022						
1	3,700	PIEZA	CUADERNO RAYADO	CUADERNO RAYADO TAMAÑO PROFESIONAL, 100 HOJAS, CON ESPIRAL, CON RAYA, MARCA REGISTRADA	\$7.97	\$29,489.00
2	65	MILLAR	FOLDER TAMAÑO CARTA	FOLDER TAMAÑO CARTA CARPETA MANILA COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA, RESISTENTE, MARCA REGISTRADA.	\$681.30	\$44,284.50
3	650	PAQUETE	MARCADOR CON 8	MARCADOR BASE DE AGUA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUESO, CON 8 COLORES DIFERENTES	\$34.28	\$22,282.00
4	1,000	MILLAR	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 96% BLANCURA, MÍNIMO 75 GR/M2, MARCA REGISTRADA.	\$108.70	\$108,700.00
5	3,601	MILLAR	PAPEL BOND CARTA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, 96% BLANCURA, MÍNIMO 75 GR/M2, MARCA REGISTRADA.	\$84.92	\$305,796.92
6	1,750	PAQUETE	SOBRE CD	SOBRE CD BLANCO CON VENTANA DE POLIPROPILENO, PARA CD Y/O DVD, CON 100 PIEZAS	\$43.11	\$75,442.50
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los artículos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
					SUB TOTAL	\$585,994.92
					IVA	\$93,759.19
					TOTAL	\$679,754.11



Pedido		CPAOC-2017-08-00023				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	500	PIEZA	DISCO COMPACTO DVD	DISCO COMPACTO DVD DISCO VIRGEN FORMATO DVD, PARA AUDIO, VIDEO, FOTOS, 16X4.7GB 120 MINUTOS, REGRABABLE, CON CAJA SLIM, MARCA REGISTRADA	\$9.60	\$4,800.00
2	1,550	PIEZA	MARCA TEXTO ANARANJADO	MARCA TEXTO ANARANJADO FLUORESCENTE, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE, TINTA UNIVERSAL, MARCA REGISTRADA.	\$2.73	\$4,231.50
3	500	BLOCK	NOTAS ADHERIBLES	NOTAS ADHERIBLES 3X3 PULGADAS, BLOCK CON 100 HOJAS, DIFERENTES COLORES, EMPAQUE INDIVIDUAL, MARCA REGISTRADA.	\$5.06	\$2,530.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN						
					SUB TOTAL	\$11,561.50
					IVA	\$1,849.84
					TOTAL	\$13,411.34

Pedido		CPAOC-2017-08-00026				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	40	PIEZA	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO, MARMOLEADO, COLOR VERDE, SUJETADOR DE METAL NO REMOVIBLE, MARCA REGISTRADA.	\$18.74	\$749.60
2	21	CAJA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 3/8 PULGADA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 3/8 PULGADA BLANCO, CON 25 PIEZAS	\$34.03	\$714.63
3	20	CAJA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 5/16 PULGADA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 5/16 PULGADA NEGRO, CON 25 PIEZAS	\$29.40	\$588.00
4	12	PAQUETE	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA MARFIL	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA, COLOR MARFIL, LISA, CON 100 PIEZAS, 225 GR/M2	\$83.11	\$997.32
5	6	PAQUETE	FOLDER COLGANTE CARTA	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA COLGANTE EN PAPEL KRAF 205 GR, COLOR VERDE, C/25 PZA.	\$98.79	\$592.74
6	150	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL TINTA PERMANENTE, BASE ALCOHOL, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUESO, MARCA REGISTRADA.	\$4.23	\$634.50
7	1,870	PIEZA	SACAPUNTAS	SACAPUNTAS MANUAL, MATERIAL DE PLÁSTICO, NAVAJA DE ACERO, UN ORIFICIO, PARA LÁPIZ DE GRAFITO.	\$0.40	\$748.00
8	1	MILLAR	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA	SOBRE BOLSA TIPO BOLSA, COLOR AMARILLO, CON SOLAPA ENGOMADA, PAPEL ANTE. TAMAÑO ESQUELA	\$880.14	\$880.14
9	30	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE ACERO TEMPLADO, INOXIDABLE, 51 MM, SUJETA HASTA 220, CON 12 PIEZAS	\$11.80	\$354.00
10	30	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO ACERO TEMPLADO, INOXIDABLE, 32 MM, SUJETA HASTA 125 HOJAS CON 12 PIEZAS	\$30.37	\$911.10
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados Fuente de Financiamiento 00605 Subsidio Ordinal Estatal Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA						



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN			
		SUB TOTAL	\$7,170.03
		IVA	\$1,147.21
		TOTAL	\$8,317.24

Pedido	CPAOC-2017-08-00034				Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	315	PIEZA	CUTTER	CUTTER NAVAJA CON DISEÑO ERGONÓMICO, USO NORMAL, CON CORTADOR DE NAVAJA EN LA PARTE POSTERIOR, CUCHILLA PRECORTADA, MEDIDA 18MM	\$5.88	\$1,852.20
2	40	PAQUETE	FOLDER COLGANTE OFICIO	FOLDER COLGANTE T/OFICIO COLGANTE EN PAPEL KRAF 205 GR, COLOR VERDE, C/25 PZA.	\$110.12	\$4,404.80
3	900	PIEZA	MARCA TEXTO VERDE	MARCA TEXTO VERDE FLUORESCENTE, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE, TINTA UNIVERSAL, MARCA REGISTRADA.	\$2.73	\$2,457.00
4	300	PAQUETE	PUNTILLAS	PUNTILLAS MINAS DE GRAFITO, 2HB, MEDIDA 0.5 MM, TUBO CON 12 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.	\$3.85	\$1,155.00
5	5	MILLAR	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA TIPO BOLSA, COLOR AMARILLO, CON SOLAPA ENGOMADA, PAPEL ANTE.	\$1,140.59	\$5,702.95
6	35	PIEZA	TABLA 20x20	TABLA PARA PLASTILINA, FIBRACEL, MEDIDA 20X20 CM	\$1.65	\$57.75
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados Fuente de financiamiento 00605 Subsidio Ordinal Estatal Proyecto 002 Apoyo Administrativo de la Operación RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
					SUB TOTAL	\$15,629.70
					IVA	\$2,500.75
					TOTAL	\$18,130.45

Pedido	CPAOC-2017-08-00035				Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	20	PIEZA	BORRADOR PARA PINTARRON	BORRADOR PARA PINTARRON FELPA BLANDA, LAVABLE.	\$5.28	\$105.60
2	6	PIEZA	CALCULADORA DE BOLSILLO	CALCULADORA DE BOLSILLO CON 8 DÍGITOS, PANTALLA LCD, APAGADO AUTOMÁTICO, USE BATERÍA SOLAR O PILA	\$11.50	\$69.00
3	20	PIEZA	CORRECTOR PARA MAQUINA 55	CORRECTOR 55 PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA MARCA OLIVETTY PERSONAL	\$8.45	\$169.00
4	1	PAQUETE	FOLDER ROJO	FOLDER ROJO TAMAÑO CARTA, CARTULINA ROJA, CON 100 PIEZAS	\$191.66	\$191.66
5	10	PIEZA	MARCADOR DETECTOR DE BILLETES	MARCADOR DETECTOR DE BILLETES FALSOS, PUNTA CINCEL, FUNCIONA CON BILLETES DE MÉXICO, EUA, AMÉRICA LATINA ETC., NO FUNCIONA CON BILLETES QUE SU MATERIAL SEA POLÍMERO.	\$11.61	\$116.10
6	114	MILLAR	PAPEL BOND CARTA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, 96% BLANCURA, MÍNIMO 75 GR/M2, MARCA REGISTRADA.	\$84.92	\$9,680.88
7	2	PAQUETE	PAPEL CARBÓN	PAPEL CARBÓN COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, CON 100 HOJAS	\$56.03	\$112.06
8	15	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS CHICO	SUJETA DOCUMENTOS CHICO ACERO TEMPLADO, INOXIDABLE, 19 MM, SUJETA HASTA 98 HOJAS, CON 12 PIEZAS	\$5.35	\$80.25
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados Fuente de financiamiento</p>						



00605 Subsidio Ordinal Estatal Proyecto 002 Apoyo Administrativo de la Operación RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN			
		SUB TOTAL	\$10,524.55
		IVA	\$1,683.94
		TOTAL	\$12,208.49

Pedido	CPAOC-2017-08-00038					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	1	BOTE	PINTURA ACRÍLICA ROJA	PINTURA ACRÍLICA COLOR ROJA, PRESENTACIÓN BOTES DE 250 ML.	\$23.65	\$23.65
2	1	BOTE	PINTURA ACRÍLICA ROSA	PINTURA ACRÍLICA COLOR ROSA, PRESENTACIÓN BOTES DE 250 ML.	\$23.65	\$23.65
3	90	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA	CARTULINA COLOR AMARILLA, MEDIDA 50 X 65 APROXIMADAMENTE	\$2.07	\$186.30
4	130	PLIEGO	CARTULINA AZUL	CARTULINA COLOR AZUL, MEDIDA 50 X 65 APROXIMADAMENTE	\$2.07	\$269.10
5	63	PLIEGO	CARTULINA VERDE	CARTULINA COLOR VERDE, MEDIDA 50 X 65 APROXIMADAMENTE	\$2.07	\$130.41
6	6	ROLLO	CURLI BLANCO	CURLI BLANCO LISTÓN, ROLLO CON 456 MTS POR .01 CM ANCHO APROXIMADAMENTE, COLOR BLANCO.	\$16.01	\$96.06
7	6	ROLLO	CURLI MORADO	CURLI MORADO LISTÓN, ROLLO CON 456 MTS POR .01 CM ANCHO APROXIMADAMENTE, COLOR MORADO.	\$16.01	\$96.06
8	6	ROLLO	CURLI NARANJA	CURLI NARANJA LISTÓN, ROLLO CON 456 MTS POR .01 CM ANCHO APROXIMADAMENTE, COLOR NARANJA	\$16.01	\$96.06
9	440	PLIEGO	PAPEL DE CHINA AMARILLO	PAPEL DE CHINA COLOR AMARILLO CLARO NO PASTEL, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$242.00
10	8	KILO	SILICÓN EN BARRA GRUESO	SILICÓN EN BARRA GRUESO, 1CM DIÁMETRO POR 20 CM LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE CON UN KILO.	\$60.87	\$486.96
11	6	ROLLO	CURLI ROJO	CURLI ROJO LISTÓN, ROLLO CON 456 MTS POR .01 CM ANCHO APROXIMADAMENTE, COLOR ROJO	\$16.01	\$96.06
12	175	PLIEGO	PAPEL DE CHINA AZUL REY	PAPEL DE CHINA COLOR AZUL REY, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$96.25
13	6	ROLLO	CURLI ROSA PASTEL	CURLI ROSA PASTEL LISTÓN, ROLLO CON 456 MTS POR .01 CM ANCHO APROXIMADAMENTE, COLOR ROSA PASTEL	\$16.01	\$96.06
14	6	ROLLO	CURLI VERDE	CURLI VERDE LISTÓN, ROLLO CON 456 MTS POR .01 CM ANCHO APROXIMADAMENTE, COLOR VERDE.	\$16.01	\$96.06
15	560	PLIEGO	PAPEL DE CHINA BLANCO	PAPEL DE CHINA COLOR BLANCO, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.37	\$207.20
16	140	PLIEGO	PAPEL DE CHINA CAFÉ	PAPEL DE CHINA COLOR CAFÉ, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$77.00
17	140	PLIEGO	PAPEL DE CHINA LILA	PAPEL DE CHINA COLOR LILA, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$77.00
18	60	PLIEGO	PAPEL DE CHINA MORADO	PAPEL DE CHINA COLOR MORADO, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$33.00
19	275	PLIEGO	PAPEL DE CHINA NARANJA	PAPEL DE CHINA COLOR NARANJA, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$151.25
20	75	PLIEGO	PAPEL DE CHINA NEGRO	PAPEL DE CHINA COLOR NEGRO, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$41.25
21	420	PLIEGO	PAPEL DE CHINA ROJO	PAPEL DE CHINA COLOR ROJO, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$231.00
22	270	PLIEGO	PAPEL DE CHINA ROSA	PAPEL DE CHINA COLOR ROSA, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$148.50
23	270	PLIEGO	PAPEL DE CHINA ROSA MEXICANO	PAPEL DE CHINA COLOR ROSA MEXICANO, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$148.50
24	270	PLIEGO	PAPEL DE CHINA VERDE	PAPEL DE CHINA COLOR VERDE, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$148.50



Pedido		CPAOC-2017-08-00050				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	236	PAQUETE	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA, BLANCURA 97%, LISA, CON 100 PIEZAS, 225 GR/M2	\$60.64	\$14,311.04
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
					SUB TOTAL	\$14,311.04
					IVA	\$2,289.77
					TOTAL	\$16,600.81

Pedido		CPAOC-2017-08-00052				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	1,300	PIEZA	ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA	ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA, MARMOLEADO, COLOR VERDE, SUJETADOR DE METAL NO REMOVIBLE, MARCA REGISTRADA.	\$17.20	\$22,360.00
2	560	PAQUETE	BANDERITAS	BANDERITAS MINI, TIPO FLECHA, CUATRO COLORES, CON DESPACHADOR, 96 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.	\$34.38	\$19,252.80
3	500	PIEZA	ENGRAPADORA PARA ESTÁNDAR	ENGRAPADORA PARA GRAPAS TAMAÑO ESTÁNDAR, METÁLICA, TIRA COMPLETA, MARCA REGISTRADA.	\$34.91	\$17,455.00
4	4,150	PIEZA	MARCA TEXTO AMARILLO	MARCA TEXTO AMARILLO FLUORESCENTE, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE, TINTA UNIVERSAL, MARCA REGISTRADA.	\$2.73	\$11,329.50
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
					SUB TOTAL	\$70,397.30
					IVA	\$11,263.57
					TOTAL	\$81,660.87

Pedido		CPAOC-2017-08-00057				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	5	CAJA	ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR 1/2 PULGADA	ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR 1/2 PULGADA ARILLO DOBLE, COLOR NEGRO, CON 100 PIEZAS	\$246.97	\$1,234.85
2	6	PIEZA	CHAROLA TAMAÑO OFICIO	CHAROLA PLÁSTICO ALTO IMPACTO, CON TRES NIVELES, TAMAÑO OFICIO, COLOR HUMO.	\$192.79	\$1,156.74
3	16	PIEZA	MEMORIA USB 8GB	MEMORIA USB CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 8GB, MARCA REGISTRADA	\$86.73	\$1,387.68
4	7	PIEZA	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PERFORADORA 3 ORIFICIOS ACERO, CON BANDEJA PARA RECOLECTAR LOS RECORTES, GUÍA DE PAPEL PARA CENTRARLO	\$80.09	\$560.63
5	3	PIEZA	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	SACAPUNTAS ELÉCTRICO DISEÑO COMPACTO, NAVAJA DE ACERO REFORZADA, DEPOSITO REMOVIBLE PARA DESHECHOS ELÉCTRICO.	\$226.98	\$680.94



6	4	CAJA	SOBRE BLANCO	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO, CON SOLAPA ENGOMADA, CON 100 PIEZAS.	\$53.89	\$215.56
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN						
SUB TOTAL					\$5,236.40	
IVA					\$837.83	
TOTAL					\$6,074.23	

Pedido	CPAOC-2017-08-00060					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	420	PIEZA	CUENTA FÁCIL	CUENTA FÁCIL CERA PARA CONTAR, FORMULA ANTIBACTERIAL, NO MANCHE, NO TOXICA, MARCA REGISTRADA	\$3.59	\$1,507.80
2	5	PIEZA	ENGRAPADORA USO EXTRA PESADO	ENGRAPADORA USO EXTRA PESADO METÁLICA, LARGA, TOPE AJUSTABLE PARA PAPEL, CON MEDIDAS EN CM Y PULGADAS, BASE ACOJINADA, USA GRAPAS 5/8 PULGADA, MARCA REGISTRADA.	\$379.82	\$1,899.10
3	400	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE ROJO	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO TINTA PERMANENTE, BASE ALCOHOL, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUESO, MARCA REGISTRADA	\$4.23	\$1,692.00
4	380	PIEZA	REGLA 30CM	REGLA 30CM ALUMINIO MEDIDAS EN CENTÍMETROS Y PULGADAS	\$5.52	\$2,097.60
5	3	PIEZA	REGLA 60CM	REGLA 60CM ALUMINIO MEDIDAS EN CENTÍMETROS Y PULGADAS	\$12.85	\$38.55
6	580	PIEZA	TABLA 30X30	TABLA PARA PLASTILINA, FIBRACEL, MEDIDA 30X30 CM.	\$3.67	\$2,128.60
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN						
SUB TOTAL					\$9,363.65	
IVA					\$1,498.20	
TOTAL					\$10,861.85	

Pedido	CPAOC-2017-08-00063					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	390	MILLAR	PAPEL BOND CARTA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, 96% BLANCUA, MÍNIMO 75 GR/M2, MARCA REGISTRADA.	\$84.92	\$33,118.80
2	205	BOTE	PINTURA DACTILAR AZUL	PINTURA DACTILAR PARA DEDOS, NO TOXICA, SE LAVA FÁCILMENTE, CONTENIDO DE 147 ML, COLOR AZUL	\$18.52	\$3,796.60
3	200	BOTE	PINTURA DACTILAR AMARILLO	PINTURA DACTILAR PARA DEDOS, NO TOXICA, SE LAVA FÁCILMENTE, CONTENIDO DE 147 ML, COLOR AMARILLA	\$18.52	\$3,704.00
4	200	BOTE	PINTURA DACTILAR ROJA	PINTURA DACTILAR PARA DEDOS, NO TOXICA, SE LAVA FÁCILMENTE, CONTENIDO DE 147 ML, COLOR ROJO	\$18.52	\$3,704.00
5	270	PLIEGO	PAPEL DE CHINA AZUL CIELO	PAPEL DE CHINA COLOR AZUL CIELO, MEDIDA 50X75 CM, EXTENDIDO SIN DOBLECES	\$0.55	\$148.50
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados / Fuente de Financiamiento						

00404 Ingresos Propios Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación.] RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN	
SUB TOTAL	\$44,471.90
IVA	\$7,115.51
TOTAL	\$51,587.41

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	520	PIEZA	DESENGRAPADORA	DESENGRAPADORA ESTRUCTURA METÁLICA (UÑAS), FORRO DE LA MANIJA EN PLÁSTICO, CON CAJA, MARCA REGISTRADA.	\$5.55	\$2,886.00
2	250	PAQUETE	ETIQUETA No. 20	ETIQUETA NO. 20 ADHESIVA BLANCA, RECTANGULAR, MEDIDAS 20X105MM, 280 ETIQUETAS POR BOLSA, MARCA REGISTRADA.	\$11.77	\$2,942.50
3	250	PAQUETE	ETIQUETA No. 25	ETIQUETA NO. 25 ADHESIVA BLANCA, RECTANGULAR, MEDIDA 50X100MM, 84 ETIQUETAS POR BOLSA, MARCA REGISTRADA.	\$11.77	\$2,942.50
4	700	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO TINTA PERMANENTE, BASE ALCOHOL, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUESO, MARCA REGISTRADA.	\$4.23	\$2,961.00
5	5	PIEZA	PERFORADORA USO RUDO	PERFORADORA USO RUDO CUERPO Y MANGO DE FIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE RECORTES, PERFORA A 8 CM. CAPACIDAD DE 20 A 25 HOJAS, MARCA REGISTRADA	\$316.25	\$1,581.25
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados / Fuente de Financiamiento 00404 Ingresos Propios Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación.] RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN						
					SUB TOTAL	\$13,313.25
					IVA	\$2,130.12
					TOTAL	\$15,443.37

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	230	PIEZA	CUADERNO COSIDO RAYADO	CUADERNO COSIDO RAYADO DE 100 HOJAS, LOMO COCIDO TAMAÑO PROFESIONAL, MARCA REGISTRADA	\$19.21	\$4,418.30
2	5	PAQUETE	DISCO COMPACTO DVD TORRE	DISCO VIRGEN FORMATO DVD, PARA AUDIO, VIDEO, FOTOS, 16X4.7GB 120 MINUTOS, REGRABABLE, PAQUETE CON 50 PIEZAS, MARCA REGISTRADA	\$196.00	\$980.00
3	400	CAJA	GRAPAS ESTÁNDAR	GRAPAS TIPO ESTÁNDAR, C/5000 PIEZAS, ACERO GALVANIZADO, PUNTA DE CINCEL, MARCA REGISTRADA.	\$9.75	\$3,900.00
4	350	ROLLO	PAPEL TÉRMICO	PAPEL TÉRMICO MEDIDAS 80MM X 70MTS	\$11.60	\$4,060.00
5	70	PIEZA	PEGAMENTO LIQUIDO 1 KG	PEGAMENTO LIQUIDO 1 KG BLANCO, NO TÓXICO, GRAN FUERZA DE PEGADO, EXCELENTE RENDIMIENTO, PEGA PAPEL, TELA, MADERA Y MIGAJÓN, PRESENTACIÓN UN KILO. MARCA REGISTRADA.	\$38.87	\$2,720.90
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados.] RESOLUCIÓN DE						



ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN		
SUB TOTAL		\$16,079.20
IVA		\$2,572.67
TOTAL		\$18,651.87

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	10	PIEZA	CINTA PARA MAQUINA OP55	CINTA OP55 PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA MARCA OLIVETTY PERSONAL 55	\$40.25	\$402.50
2	10	PIEZA	CINTA PARA MAQUINA SG3	CINTA SG3 PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA MARCA OLYMPIA MODELO SG3	\$18.33	\$183.30
3	40	PIEZA	CINTA CORRECTORA	CINTA CORRECTORA, CORRECTOR EN CINTA, MEDIDA 8MT X 4.2MM	\$14.00	\$560.00
4	50	PIEZA	CUADERNO CUADRO GRANDE	CUADERNO CUADRO GRANDE TAMAÑO PROFESIONAL, 100 HOJAS, CON ESPIRAL, MARCA REGISTRADA	\$7.97	\$398.50
5	10	PIEZA	CUTTER EXACTO	CUTTER EXACTO PARA TRABAJOS DE PRECISIÓN, CON NAVAJA DE REPUESTO, (MODELO AK-1, AK4 O SC-1)	\$65.60	\$656.00
6	10	PAQUETE	GLOBOS No. 22	GLOBOS NO. 22 DE LÁTEX, COLORES SURTIDOS, CON 25 PIEZAS	\$36.94	\$369.40
7	15	PAQUETE	GLOBOS No. 9 ROJO	GLOBOS NO. 9 DE LÁTEX, COLOR ROJO, CON 100 PIEZAS	\$39.34	\$590.10
8	15	PAQUETE	GLOBOS No. 9 BLANCO	GLOBOS NO. 9 DE LÁTEX, COLOR BLANCO, CON 100 PIEZAS	\$39.34	\$590.10
9	15	PAQUETE	GLOBOS No. 9 VERDE	GLOBOS NO. 9 DE LÁTEX, COLOR VERDE, CON 100 PIEZAS	\$39.34	\$590.10
10	50	BOLSA	LIGAS N°18	LIGAS N°18 COLOR NATURAL, 80 GRAMOS	\$8.52	\$426.00
11	10	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO	PASTA PARA ENGARGOLAR CUBIERTA PLÁSTICA DE POLIPROPILENO, PARA ENGARGOLAR, TRANSPARENTE, TAMAÑO OFICIO, CON 25 JUEGOS	\$128.45	\$1,284.50
12	2	PIEZA	PEGAMENTO EN AEROSOL	PEGAMENTO EN AEROSOL ADHESIVO REPOSICIONABLE, IDEAL PARA UNIONES TEMPORALES, PAPEL, TELA, ETC. CON 290 GR	\$146.73	\$293.46
13	500	PIEZA	PINCEL	PINCEL DELGADO, PARA MANUALIDADES	\$0.93	\$465.00
14	30	PAQUETE	SEPARADORES (ÍNDICE)	SEPARADORES ÍNDICE PARA CARPETAS DE TRES ARGOLLAS, REFORZADAS, MULTIUSOS, CON 8 PIEZAS (MÍNIMO)	\$13.28	\$398.40
15	25	PAQUETE	TARJETAS BLANCA 5X8 PULGADA	TARJETAS BLANCA TARJETA CARTULINA BRISTOL, TAMAÑO 5X8 PULGADA, CON 100 PIEZAS	\$15.56	\$389.00
16	30	PIEZA	TINTA AZUL	TINTA PARA SELLOS, ENVASE ROLL ON, 60 ML, COLOR AZUL	\$12.33	\$369.90
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
SUB TOTAL					\$7,966.26	
IVA					\$1,274.60	
TOTAL					\$9,240.86	

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	134	MILLAR	PAPEL BOND CARTA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, 96% BLANCURA, MÍNIMO 75 GR/M2, MARCA REGISTRADA.	\$84.92	\$11,379.28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL						



<p>NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA ALMACÉN</p>			
		SUB TOTAL	\$11,379.28
		IVA	\$1,820.68
		TOTAL	\$13,199.96

<p>Pedido CPAOC-2017-08-00080</p>						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	800	PIEZA	CUADERNO PASTA DURA	CUADERNO PASTA DURA TIPO FRANCESA, COCIDO, CON RAYA, 96 HOJAS APROXIMADAMENTE, MARCA REGISTRADA.	\$17.39	\$13,912.00
2	12	MILLAR	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO	SOBRE BOLSA TIPO BOLSA, COLOR AMARILLO, CON SOLAPA ENGOMADA, PAPEL ANTE. TAMAÑO OFICIO	\$1,508.81	\$18,105.72
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
		SUB TOTAL			\$32,017.72	
		IVA			\$5,122.84	
		TOTAL			\$37,140.56	

<p>Pedido CPAOC-2017-08-00088</p>						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	930	PLIEGO	PAPEL CREPE BLANCO	PAPEL CREPE BLANCO DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$2,148.30
2	900	PLIEGO	PAPEL CREPE ROJO	PAPEL CREPE ROJO DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$2,079.00
3	870	PLIEGO	PAPEL CREPE AZUL CIELO	PAPEL CREPE AZUL CIELO DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$2,009.70
4	870	PLIEGO	PAPEL CREPE ROSA	PAPEL CREPE ROSA DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$2,009.70
5	240	PIEZA	PLASTILINA BLANCA	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR BLANCA	\$4.20	\$1,008.00
6	160	BOTE	PINTURA DACTILAR MORADO	PINTURA DACTILAR PARA DEDOS, NO TOXICA, SE LAVA FÁCILMENTE, CONTENIDO DE 147 ML, COLOR MORADO	\$18.52	\$2,963.20
7	160	BOTE	PINTURA DACTILAR NARANJA	PINTURA DACTILAR PARA DEDOS, NO TOXICA, SE LAVA FÁCILMENTE, CONTENIDO DE 147 ML, COLOR NARANJA	\$18.52	\$2,963.20
8	160	BOTE	PINTURA DACTILAR VERDE	PINTURA DACTILAR PARA DEDOS, NO TOXICA, SE LAVA FÁCILMENTE, CONTENIDO DE 147 ML, COLOR VERDE	\$18.52	\$2,963.20
9	800	PLIEGO	PAPEL CREPE AZUL FUERTE	PAPEL CREPE AZUL FUERTE DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$1,848.00
10	70	PIEZA	PLACA UNICEL	PLACA UNICEL LAMINA O PLACA DE UNICEL, MEDIDAS 1X2MTS. X 3/4 PULGADAS.	\$41.44	\$2,900.80
11	150	PIEZA	PLASTILINA ROSA CLARO	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR ROSA CLARO	\$4.20	\$630.00
12	150	PIEZA	PLASTILINA NARANJA CLARO	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR NARANJA CLARO	\$4.20	\$630.00



13	150	PIEZA	PLASTILINA AZUL CLARO	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR AZUL CLARO	\$4.20	\$630.00
14	150	PIEZA	PLASTILINA CAFÉ CLARO	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR CAFÉ CLARO	\$4.20	\$630.00
15	150	PIEZA	PLASTILINA MORADO	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR MORADO	\$4.20	\$630.00
16	140	PIEZA	PLASTILINA VERDE CLARO	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR VERDE CLARO	\$4.20	\$588.00
17	390	PLIEGO	PAPEL CREPE AMARILLO	PAPEL CREPE AMARILLO DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$900.90
18	380	PLIEGO	PAPEL CREPE NEGRO	PAPEL CREPE NEGRO DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$877.80
19	370	PLIEGO	PAPEL CREPE CAFÉ	PAPEL CREPE CAFÉ DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$854.70
20	370	PLIEGO	PAPEL CREPE LILA	PAPEL CREPE LILA DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$854.70
21	370	PLIEGO	PAPEL CREPE NARANJA	PAPEL CREPE NARANJA DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$854.70
22	320	PLIEGO	PAPEL CREPE MORADO	PAPEL CREPE MORADO DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$739.20
23	260	PLIEGO	PAPEL CREPE ROSA MEXICANO.	PAPEL CREPE ROSA MEXICANO DE .50 X 1.90 MTS. APROXIMADAMENTE.	\$2.31	\$600.60
24	140	PLIEGO	CARTULINA NEGRO	CARTULINA COLOR NEGRO, MEDIDA 50 X 65 APROXIMADAMENTE	\$8.33	\$1,166.20
25	200	PLIEGO	CARTULINA ROSA	CARTULINA COLOR ROSA, MEDIDA 50 X 65 APROXIMADAMENTE	\$2.07	\$414.00
26	10	KILO	SILICÓN EN BARRA DELGADO	SILICÓN EN BARRA DELGADO, EN BARRA, PARA PISTOLA DELGADA, 20 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE, PRESENTACIÓN UN KG.	\$60.87	\$608.70
27	160	PIEZA	PLASTILINA AMARILLO	PLASTILINA EN BARRA, CON 180 GR, COLOR AMARILLO	\$4.20	\$672.00
28	106	ROLLO	CURLI AZUL CIELO	CURLI AZUL CIELO, LISTÓN ROLLO CON 456 MTS POR .01 CM ANCHO APROXIMADAMENTE	\$16.01	\$1,697.06
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados Fuente de Financiamiento 00605 Subsidio Ordinal Estatal Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
					SUB TOTAL	\$36,871.66
					IVA	\$5,899.45
					TOTAL	\$42,771.11

Pedido	CPAOC-2017-08-00091		Descripción		Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad	Unidad de Medida				
1	20	CAJA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 5/8 PULGADA	ARILLO PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 5/8 PULGADA NEGRO, CON 20 PIEZAS	\$78.70	\$1,574.00
2	15	PIEZA	CINTA MÁGICA	CINTA MÁGICA ADHESIVA, INVISIBLE, 24MM X 66MM, MARCA REGISTRADA.	\$41.56	\$623.40
3	9	PAQUETE	ETIQUETA PARA IMPRESORA CARTA	ETIQUETA P/IMPRESORA CARTA RECTANGULAR, MEDIDA 8.5X11 PULGADA, TRANSPARENTES, TAMAÑO CARTA, CON 100 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.	\$169.53	\$1,525.77
4	36	PAQUETE	GLOBOS No. 9	GLOBOS NO. 9 DE LÁTEX, NO. 9, COLORES SURTIDOS, CON 100 PIEZAS	\$39.34	\$1,416.24
5	50	CAJA	GRAPAS ONDULADA	GRAPAS TIPO ONDULADA, C/5000 PIEZAS, ACERO GALVANIZADO, PUNTA DE CINCEL, MARCA REGISTRADA.	\$17.22	\$861.00
6	150	BOLSA	LIGAS N°64	LIGAS N°64 COLOR NATURAL, 80 GRAMOS, GRUESA	\$8.52	\$1,278.00



7	40	PIEZA	SACAPUNTAS METÁLICO	SACAPUNTAS METÁLICO MANUAL, CUERPO Y COLOR DE ALUMINIO, NAVAJA DE ACERO, UN ORIFICIO, PARA LÁPIZ DE GRAFITO, SIN DEPÓSITO.	\$1.95	\$78.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Se solicitan muestras físicas de los productos ofertados] RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 55/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL DIF JALISCO", DE FECHA 31 DE JULIO 2017. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE 2017. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. ALMACÉN</p>						
					SUB TOTAL	\$7,356.41
					IVA	\$1,177.02
					TOTAL	\$8,533.43
					GRAN TOTAL	\$1'186,484.27

TERCERA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta **"EL VENDEDOR"** que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$1'186,484.27 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que **"EL VENDEDOR"** ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar al **18 de octubre de 2017**. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, con domicilio en la calle Juan Tablada número 1281, Colonia Miraflores, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; acompañando copia del respectivo pedido y original de la factura con cuatro copias fotostáticas.

Ambas partes establecen que **"EL VENDEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita **"DIF JALISCO"** sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, **"EL VENDEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, **"EL VENDEDOR"** notificará de inmediato y por escrito a **"DIF JALISCO"** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" analizará la solicitud de **"EL VENDEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará dentro de los 15 quince días contados a partir de que **"EL VENDEDOR"** haya presentado satisfactoriamente las representaciones impresas de las facturas originales selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia de este contrato será de *doce meses*, contados a partir de la firma del presente, pudiendo fenecer con anterioridad a tal plazo, siempre y cuando se haya realizado la entrega de los productos por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO".

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la VIGÉSIMA de este contrato.

GARANTÍA

NOVENA.- Así mismo, establece "EL VENDEDOR", que para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato, responder por los defectos y vicios ocultos, así como que los bienes objeto del presente reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del mismo, otorgará fianza, la cual podrá ser mediante póliza ante afianzadora, o bien, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo, que se deposite en Caja General del "DIF JALISCO", con una vigencia de *12 doce meses* contados a partir de la fecha de firma de este contrato, y para garantizar por el 10% diez por ciento del monto total de la operación, materia del presente contrato, con el I.V.A. ya incluido, la cual deberá exhibir para que forme parte del presente, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico, se hará efectiva la misma ante las instancias y autoridades competentes.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de "DIF JALISCO", y que obre constancia fehaciente de ello, el Organismo podrá devolver dicha garantía de manera anticipada y debidamente cancelada.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes, por las cantidades acordadas, en el domicilio establecido en este contrato.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) Que los bienes, objeto de este contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir "EL VENDEDOR".
- D) Que "EL VENDEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que "EL VENDEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente instrumento jurídico.
- F) Que "EL VENDEDOR" no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA del presente.
- G) Que "EL VENDEDOR" no entregue la garantía estipulada en la cláusula NOVENA de este contrato.
- H) Que "EL VENDEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente instrumento jurídico.

- I) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- J) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL VENDEDOR" únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL VENDEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL VENDEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificada a "EL VENDEDOR", el "DIF JALISCO" procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará a "EL VENDEDOR", para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, "DIF JALISCO" procederá a notificar a "EL VENDEDOR" el importe de la sanción que deberá cubrir a "DIF JALISCO", dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que "EL VENDEDOR" haya realizado el pago, se considerará a "EL VENDEDOR" en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA SEGUNDA.- Conviene las partes, como penas convencionales, para el caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, cuando se encuentre en los supuestos siguientes:

- A) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien contratado, en caso de suministrarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por "DIF JALISCO", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR".
- B) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los productos que no hayan sido recibidos o suministrados dentro de la fecha pactada en el presente, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

De 21 días en delante de retraso, se podrá rescindir este contrato, a criterio del "DIF JALISCO"; y para determinar el plazo de incumplimiento, se tomará como fecha de la entrega de los productos correspondientes, el día en que se reciban los mismos, en el lugar así convenido en el presente contrato.

La sanción máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa; y, se aplicará la pena correspondiente, en caso de incumplimiento en calidad, cantidad, características y especificaciones del suministro materia del presente contrato, de conformidad a lo establecido por los artículos 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA TERCERA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el "DIF JALISCO" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el "DIF JALISCO", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL VENDEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL VENDEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, "DIF JALISCO" podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por "DIF JALISCO" aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- "EL VENDEDOR" queda obligado ante "DIF JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiere corresponder.

TERMINACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. Acordándose por las partes, el poder reembolsar a "EL VENDEDOR", los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Y, para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- "EL VENDEDOR" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "DIF JALISCO".

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes que "DIF JALISCO" podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de "EL VENDEDOR" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA.- Acuerdan las partes, que "EL VENDEDOR", en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por "DIF JALISCO", será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA PRIMERA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"EL VENDEDOR" en la finca marcada con el número 130 de la calle Álvaro Obregón, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; C.P. 45500.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente contrato por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

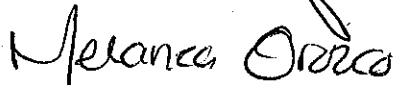
POR "DIF JALISCO"



MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "EL VENDEDOR"

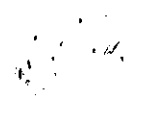

ING. LUIS GERARDO MONTAÑO RUIZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS


LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN
"DIF JALISCO"


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
"DIF JALISCO"

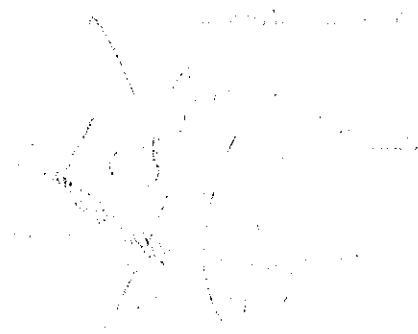
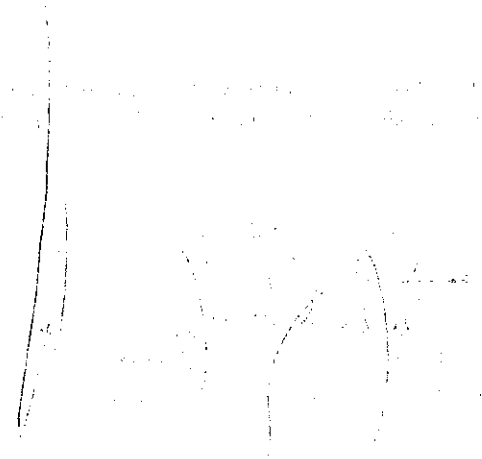




Handwritten title or header text, possibly a name or date.

Several lines of very faint, illegible handwritten text at the top of the page.

Another set of faint, illegible handwritten text lines below the first section.



Faint handwritten text located below the left diagram.

Faint handwritten text located below the right diagram.

A large, faint handwritten mark or signature at the bottom left of the page.